



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con treinta y ocho minutos del veinte y ocho de abril de dos mil veinte y dos, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala en sesión ordinaria presencial, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Dayana Borja Espín y MSc. Raúl Bahamonde Soria, Representantes docentes Principales; Sr. Javier Badillo Guerrero, Representante Estudiantil Principal; miembros con voz: PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química y Carrera de Química Rediseño; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica y Carrera de Bioquímica y Farmacia; PhD. Fernando Novillo, Director de la Carrera de Bioquímica Clínica y Carrera de Química de Alimentos.; y, el Ph.D. Franklin Gavilánez, Director de Posgrado; y el MSc. Darwin Roldán, Representante por Empleados y Trabajadores.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad

Se pone en consideración el **Orden del Día** con los siguientes puntos a tratarse:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2022.
2. Asuntos Académicos
3. Asuntos Varios

Por unanimidad se aprueba el orden del día.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2022.

Observaciones:

MSc. Liliana Naranjo Balseca:

- Numeral 2.6 y 2.7 están repetidos, eliminar el 2.6 y actualizar la numeración.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	X		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad y con cuatro votos a favor, RESUELVE:

APROBAR el Acta Resolutiva de la sesión ordinaria de 13 de abril de 2022 con la observación presentada.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022

2. ASUNTOS ACADÉMICOS

2.1 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0113-M de 25 de abril de 2022 suscrito por la señora Decana quien remite para análisis y aprobación los lineamientos para las actividades académicas del semestre 2022 - 2022. Menciona que de acuerdo con el Artículo 77, literal b del Estatuto de la Universidad Central, es una atribución del Consejo Directivo: "Elaborar y establecer los lineamientos para el cumplimiento de la gestión académica de la facultad".

Se conoce los Lineamientos para el retorno paulatino a actividades académicas presenciales periodo académico 2022-2022.

Además, se conocen los siguientes documentos:

- ✓ RHCU. SO.12 No. 0105-2022 adoptada por el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 19 de abril de 2022
- ✓ Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0560-O suscrito por la Vicerrectora Académica y de Posgrado, Solicitud de no registro en el reloj biométrico horas de investigación.
- ✓ RESOLUCIÓN RDCQF-CC-SO-001-01-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Química Farmacéutica
- ✓ RESOLUCIÓN RDCBF-CC-SO-001-01-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia
- ✓ RESOLUCIÓN RFCQ-CCQ-SO-005-RE- 007-20222022 adoptada por el Consejo de Carrera de Química
- ✓ RESOLUCIÓN RDCQA-CC-SE4-003-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Química de Alimentos
- ✓ RESOLUCIÓN RDCBC-CC-SE4-003-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica Clínica
- ✓ Oficio Nro. UCE-VAP-2022-0504-O 18 de abril de 2022 Autorización de apoyo MSc. Elithsine Espinel

La señora Decana solicita que se apruebe los lineamientos generales y quede pendiente la aprobación de la estructuración de asignaturas presenciales, virtuales e híbridas.

El Representante Estudiantil, Sr. Javier Badillo mociona lo siguiente:

1. Que se considere que la presencialidad sea por asignatura y no por semestre.
2. Que se graben las clases
3. Incrementos de cupos

El Dr. Raúl Bahamonde solicita que se vote la moción por separado.

A continuación, por Secretaría se toma votación del primer punto de la moción "Que se considere que la presencialidad sea por asignatura y no por semestre".



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín		X	
Mag. Raúl Bahamonde Soria		X	
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez		X	
TOTAL	1 Voto	3 votos	0 votos

Con tres votos en contra y un voto a favor la moción del primer punto se NIEGA.

A continuación, por Secretaría se toma votación del segundo punto de la moción "Que se graben las clases".

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	X		
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez		X	
TOTAL	3 votos	1 votos	0 votos

Con tres votos a favor y la abstención de la señora Decana la moción del segundo punto se APRUEBA.

A continuación, por Secretaría se toma votación del tercer punto de la moción

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	X		
Mag. Raúl Bahamonde Soria		X	
Sr. Javier Badillo Guerrero	X		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez		X	
TOTAL	2 votos	2 votos	0 votos

Por existir empate se procede de conformidad al Art. 19 del Reglamento de funcionamiento de los Consejo Directivo (...) de la Universidad Central del Ecuador, que dice: "(...) En caso de empate, el voto del Presidente será dirimente".

La señora Decana-Presidente, vota en contra por tanto la moción del tercer punto se NIEGA.

Con estas consideraciones a continuación, por Secretaría se toma votación de la aprobación de los lineamientos generales con la observación aprobada, quedando pendiente la aprobación de la estructuración de asignaturas presenciales, virtuales e híbridas.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero			X
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	3 votos	0 Votos	1 voto
		1	

El Consejo Directivo, con tres votos a favor y la abstención del Representante de los Estudiantes, **RESUELVE:**

APROBAR los lineamientos generales del documento “Lineamientos para el retorno paulatino a actividades académicas presenciales periodo académico 2022-2022”, quedando pendiente la aprobación de la estructuración de asignaturas presenciales, virtuales e híbridas.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-080-2022

2.2 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0114-M de 25 de abril de 2022 suscrito por la señora Decana quien remite para conocimiento y aprobación de los Señores Miembros de Consejo Directivo la matriz de carga horaria docente para el periodo académico 2022 - 2022, la misma que fue revisada por las Vicerrectoras Académica y de Investigación; y, autorizada por las Vicerrectora Académica por ser de la competencia de ese Vicerrectorado.

Se conoce la Matriz de Planificación de carga horaria Docente 2022-2022.

La señora Decana informa que en el archivo enviado existen tres pestañas: Carga Horaria, Contratos y Disponibilidad en esta última explica que es la matriz de disponibilidad de profesores sin carga horaria completa en la Facultad.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

APROBAR la matriz de carga horaria docente periodo académico 2022-2022 de docentes titulares, con nombramiento provisional y contratos, docentes con disponibilidad.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-081-2022

2.3 Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0105-M de 25 de abril de 2022 suscrito por la MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica, quien manifiesta que con el objeto de dar cumplimiento al literal o del Art. 77 del



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

Estatuto de la Universidad Central del Ecuador y una vez que la Abg. Martha Inga, Secretaria Abogada de la Facultad, ha revisado y verificado el cumplimiento de los requisitos presentado por los estudiantes: Yánez Yunga Luis Ariel y Amaya Ramos Cinthya Katherine previo al otorgamiento de su título de Químicos Farmacéuticos, solicita se apruebe la incorporación y generación de las Actas de Grado Escrito de los estudiantes antes mencionados.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espin	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad con cuatro votos a favor, RESUELVE:

De conformidad a lo que estipula el Art. 77, literal o) del Estatuto de la Universidad Central, **APROBAR** la incorporación y el otorgamiento del **TÍTULO DE QUÍMICO/A FARMACÉUTICO/A** al señor Luis Ariel Yánez Yunga y a la señorita Cinthya Katherine Amaya Ramos.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-082-2022

2.4 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0218-O de 19 de abril de 2022, suscrito por la Comisión de Investigación de la Facultad de Ciencias Químicas: Ronny Flores, Coordinador Docente; Pablo Bonilla, Miembro-Docente; Walter Remache, Miembro-Docente; Antony Paucar, Miembro-Estudiante, en el cual adjuntan los formatos para evaluación ética de protocolos de investigación de grado y posgrado revisados por las Direcciones de carrera y aprobados y registrados por la Dirección de Investigación, para conocimiento de Consejo Directivo y aplicación en los procesos correspondientes. Se conocen los Formatos:

- Anexo 1. Matriz de evaluación ética.
- Anexo 2. Consentimiento informado.
- Anexo 3. Declaración de confidencialidad.
- Anexo 4. Declaración de conflicto de intereses.
- Anexo 5. Texto ético para entrevistas y encuestas.
- Anexo 6. Competencia ética y experiencia del investigador.
- Anexo 7. Autorización de la institución para realizar la investigación.
- Guía para la Investigación bibliográfica y documental con su anexo de evaluación ética.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

- 1. AVOCAR** conocimiento de los formatos para evaluación ética de protocolos de investigación de grado y posgrado revisados por la Dirección de carrera, aprobados y registrados por la Dirección de Investigación; y,
- 2. Remitir** a las direcciones de carrera y posgrado para su implementación.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-083-2022



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

2.5 Se conoce la Resolución RFCQ-CCQ-SO-005-RE- 006-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 22 de abril de 2022 que dice:

"Se da lectura al Informe de reingresos indicando que se han recibido seis solicitudes de reingresos de los siguientes estudiantes:

Alega Guerrero Erika Elizabeth
Ayala Rosero Doménica Nikolle
Caípe Pozo Laura Alexandra
Guadalupe Ortiz Shirley Yadira
Pallo Vaca Nahomi Sarahi
Pilataxi Sancay Luis Pierre

Adicionalmente se han recibido cinco solicitudes de Cambios de Universidad de los señores:

Artieda Molina Nicolas Alejandro de la Universidad UTE
Cumbajin Males Luis Alexis de la Escuela Politécnica del Chimborazo
Manosalvas Calvachi Jorge Luis de la Escuela Politécnica del Chimborazo
Obando Mayanquer Brenda Nicole Escuela Politécnica Nacional
Ordoñez Caicedo Enrique David de la Universidad UTE

El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar el Informe de reingresos y cambio de Universidad para el periodo 2022-2022 de la carrera de Química y enviar a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación, para que se pueda continuar con el trámite correspondiente".

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR la aprobación del Informe de reingresos y cambio de Universidad para el periodo 2022-2022 de la carrera de Química de los señores estudiantes arriba detallados, según Resolución RFCQ-CCQ-SO-005-RE- 006-2022 adoptada por el Consejo de Carrera en sesión ordinaria de 22 de abril de 2022. **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-084-2022**

2.6 Se conoce la Resolución RDCQF-CC-SE-001-04-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia reunido el 22 de abril de 2022 que dice:

"(...) el Consejo de Carrera resolvió aprobar por unanimidad los Informes de reingresos, cambios de carrera y cambios de Universidad para el período académico 2022-2022, por lo que me permito enviar adjunto al presente dichos documentos para (...) conocimiento y aprobación."

Se conoce los siguientes Informes:

Reingresos:

ROMAN ALDAS ADRIANA YESENIA



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

CASA QUIMBITA ALEXANDER DARIO
TOCAGON RIVERA DIANA LIZETH
GUERRERO MAFLA YULY NATHALI
ANDRAMUNIO MAYA DÁMARIS
TORRES NIETO RAQUEL ALEJANDRA

Cambios de Universidad y Cambios de Carrera:

BENAVIDES FERNANDEZ JOSE SANTIAGO
PINTO CASTRO JEFREY JOSSUA
CONDURI PURUNCAJAS SAMUEL ANDERSON
GUANO NAZATE KARLA DAYANNA
CALLE SANGACHI BRIGETTE ARACELY
MANTILLA VELOZ NICOLAS ALEJANDRO
COLLAGUAZO CAGUA DAVID JOSE
ABIGAIL DEYANIRA PILA YUNGAN
GAIBOR FUENTES JHOSSENCA DEL CARMEN

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR la aprobación del Informe de reingresos, cambio de Universidad y Cambios de Carrera para el periodo 2022-2022 de la carrera de Bioquímica y Farmacia, de los señores estudiantes arriba detallados, según Resolución RDCQF-CC-SE-001-04-2022 adoptada por el Consejo de Carrera el 22 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-085-2022

- 2.7** Se conoce el Memorando Nro. UCE-FCQ-CQF-2022-0104-M de 21 de abril de 2022 suscrito por la MSc. Liliana Naranjo quien envía el informe de auspicio académico del curso de educación continua denominado "Aplicación de los cálculos Farmacéuticos en la Práctica Hospitalaria" solicitado por la Asociación Ecuatoriana de Farmacéuticos Hospitalarios, pide que se analice, revise y apruebe dicho aval.

Se conoce el Informe auspicio académico del Curso de Educación continua denominado: "Aplicación de los cálculos farmacéuticos en la práctica hospitalaria" que en la parte pertinente dice: "Una vez analizado los documentos y el Programa de capacitación para el curso denominado: "APLICACIÓN DE LOS CÁLCULOS FARMACÉUTICOS EN LA PRÁCTICA HOSPITALARIA", los docentes responsables de este análisis sugieren que la Facultad de Ciencias Químicas puede dar el aval académico a la Asociación Ecuatoriana de Farmacéuticos Hospitalarios para el



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

desarrollo del curso en mención”.

La señora Decana solicita que se utilice los términos establecidos en el Instructivo para la concesión de Respaldo Académico en virtud que en los documentos presentados consta “aval académico” o “auspicio académico” siendo lo correcto “Respaldo Académico”, solicita se corrija.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

Dar por conocido el Informe de concesión del respaldo académico otorgado por la Comisión Especial de la Facultad a la Asociación Ecuatoriana de Farmacéuticos Hospitalarios para la realización del curso de educación continua denominado “Aplicación de los cálculos Farmacéuticos en la Práctica Hospitalaria”; solicitándole a la Dra. Liliana Naranjo quien preside la Comisión, realice las correcciones solicitadas y envíe el documento final a la secretaría de este Órgano Colegiado para que se proceda con la notificación de esta resolución. Para la emisión de los certificados se debe pagar el valor que establece el arancel universitario, por cada uno.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-086-2022

- 2.8 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-DEC-2022-0752-O de 22 de abril de 2022 suscrito por la señora Decana, quien pone en conocimiento para ratificación la aprobación ad referéndum de las prácticas de laboratorio de Química Orgánica solicitadas por el Dr. Trosky Yánez, con la finalidad de aportar en la mejora de las habilidades, de destrezas y conocimientos experimentales de los estudiantes de la Carrera de Bioquímica y Farmacia.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR la aprobación ad referéndum emitida por la señora Decana para la realización de las prácticas de laboratorio de Química Orgánica solicitada por el docente Mag. Trosky Yánez.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-087-2022

- 2.9 Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCQ-CQ-2022-0232-O de 25 de abril de 2022 suscrito por la PhD Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química quien informa que el Sr. Jefferson Alexander Alarcón al ingresar a la Universidad Central, Facultad de Ciencias Químicas, Carrera de Química, en el periodo 2014-2015, entrego su título de bachiller obtenido en España, pero sin el debido reconocimiento del Ministerio de



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

Educación del Ecuador, requisito que no se le exigió en su debido momento. Señala



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

que el señor Alarcón se encuentra en los trámites de titulación para el expediente de grado, en el que se exige la entrega del título de bachiller reconocido por el Ministerio de Educación del Ecuador. Solicita se autorice continuar con el proceso de titulación una vez que el Sr Jefferson Alarcón ha entregado la Resolución de Homologación de su título obtenido en España, emitido por el Ministerio de Educación con fecha 12 de abril del 2022.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, considerando que los problemas administrativos no son imputables al estudiante, RESUELVE:

VALIDAR el título de bachiller obtenido en España por el señor Jefferson Alexander, estudiante de la Carrera de Química, homologado el 12 de abril de 2022 por el Ministerio de Educación del Ecuador, mediante Resolución de Homologación de Títulos obtenidos en el exterior No. 004063-2022-ASRE-17D06, requisito para continuar con el proceso de titulación.
RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-088-2022

2.10 Se conoce la Resolución RDCBF-CC-SE-001-003-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Bioquímica y Farmacia el 04 de abril de 2022 en la que se ratifica la aprobación ad referendum emitida por la señora Directora el 21 de marzo del 2022 a la MSc. Judith Venegas como representante de la Carrera de Bioquímica y Farmacia para el diseño de nuevas maestrías relacionadas con el área de estudio de ésta carrera.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

RATIFICAR la designación de la Mag. Judith Venegas como representante de la Carrera de Bioquímica y Farmacia para el diseño de nuevas maestrías relacionadas con el área



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

de estudio de esta carrera emitida por el Consejo de Carrera mediante Resolución RDCBF-CC-SE-001-003-2022.- **RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-089-2022**

2.11 Se conoce la Resolución RFCQ-CCQ-SO-005-RE- 008-2022 adoptada por el Consejo de Carrera de Química en sesión ordinaria de 22 de abril de 2022 que dice: "(...) conoce el informe de Vinculación enviado por la MSc. Paola Garzón, Coordinadora del proyecto de Vinculación "Reforzamiento de temas de las Ciencias Básicas como Física, Química y Calculo" del periodo 2021-2022. Dra. Gabriela Leal informa que se envió a Vinculación el informe parcial, y que debido a que el proyecto se estaba ejecutando de manera virtual no se le dará continuidad. El Consejo de Carrera, por unanimidad, RESOLVIÓ: Aprobar el informe final de vinculación del periodo 2021-2022 de la carrera de Química y enviar a Consejo Directivo para conocimiento y aprobación, y que se pueda enviar a la Dirección de Vinculación para el respectivo cierre del proyecto".

El señor Javier Badillo, representante estudiantil solicita que se dé continuidad al proyecto.

La señora Directora de la Carrera de Química solicita se deje pendiente en virtud que se va a analizar el pedido y la pertinencia de continuar con el proyecto.

El Consejo Directivo, RESUELVE:

DEJAR pendiente el tratamiento del Informe final del proyecto de vinculación "Reforzamiento de temas de las Ciencias Básicas como Física, Química y Calculo" del periodo 2021-2022, solicitando a la señora Directora presente un informe sobre la continuidad o no del mencionado proyecto.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-090-2022

2.12 Se conoce el pedido de la señora Decana quien solicita se le autorice la publicación de la convocatoria para ayudantes de cátedra sin remuneración, las horas cumplidas serán reconocidas como horas de prácticas preprofesionales.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espín	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, RESUELVE:

AUTORIZAR a la señora Decana de la Facultad proceder con la publicación de la Convocatoria para ayudantes de cátedra sin remuneración, las horas cumplidas serán acreditadas como horas de prácticas preprofesionales de conformidad con el Art. 56 del



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**ACTA RESOLUTIVA N° 008 CONSEJO DIRECTIVO
SESIÓN ORDINARIA
DEL 28 DE ABRIL DE 2022**

Reglamento de Régimen Académico vigente.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-091-2022

3. VARIOS

3.1 Se conoce la comunicación de fecha 26 de abril de 2022 enviada por las señoras: Gina Álvarez, Marcia Chimbo, Anita Mero, Amparito Villafuerte y María Bolaños, ex arrendatarias de las baterías sanitarias de la Facultad, quienes solicitan se les permita quedarse en el espacio que estaban ocupando debido a que adquirieron insumos de laboratorios y papelería para los estudiantes confiados en que firmaron el contrato de arrendamiento y no tenían conocimiento que se estaba emitiendo la resolución por parte del rectorado de suspender dichos contratos. Manifiestan que se comprometen a seguir con el mantenimiento y limpieza de los baños sin cobrar al estudiantado en el tiempo en que se determine.

A continuación, por Secretaría se toma votación:

CUADRO DE VOTACIÓN			
Miembros con voto	A favor	En contra	Abstención
Mag. Dayana Borja Espin	x		
Mag. Raúl Bahamonde Soria	x		
Sr. Javier Badillo Guerrero	x		
Sra. Decana Dra. Martha Suárez	x		
TOTAL	4 votos	0 votos	0 votos

El Consejo Directivo, por unanimidad de los miembros presentes, con cuatro votos a favor, **RESUELVE:**

NEGAR el pedido por contravenir la resolución R-006-2022 emitida por el señor Rector el 05 de abril de 2022.

RESOLUCIÓN RFCQ-CD-SO-008-092-2022

Sin más puntos por tratar, se termina la sesión a las 13H27.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD
DECANA

Ab. Martha I

Ab. Martha Inga Cando
SECRETARIA ABOGADA (E)